



I. Municipalidad de Dalcahue

ESTABLECE SUBROGANCIAS.-

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2.684

DALCAHUE, 25 de noviembre de 2025.-

VISTOS: El correo de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 24 de noviembre de 2025. Las necesidades del servicio. La Sentencia de Proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de noviembre de 2024 y que declara alcaldesa. los artículos 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido; y artículo 1545 y siguientes del Código Civil.

DECRETO: Establézcase la nueva subrogancia que a continuación se indican:

- A) Que la subrogancia de Rentas y Patentes será la siguiente:
- Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13°
 - Danitza Fernanda Soto Soto, Técnico grado 17°
- B) Que la subrogancia de Caja Municipal será la siguiente:
- Sandra Leticia Alvarado Vargas, Administrativo grado 13°
 - Danitza Fernanda Soto Soto, Técnico grado 17°

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



RCC



Acceder al documento en línea



MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL